

ORDEN DE 7 DE JUNIO DE 2002, POR LA QUE SE ACTUALIZA EL MAPA DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE ANDALUCIA.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en sus artículos 13.21 y 20.1, atribuye a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de sanidad e higiene, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 149.1.16 de la Constitución Española, así como el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del estado en materia de sanidad interior.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en su artículo 51.2 atribuye a las Comunidades Autónomas la ordenación territorial de los servicios. La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, establece en el Título VII, Capítulo II, las demarcaciones territoriales para la organización de los servicios, especificando en su art. 49 que “cada área de salud se divide territorialmente en zonas básicas de salud”.

Asimismo, la citada Ley establece en su art. 50.1 que “la zona básica de salud es el marco territorial elemental para la prestación de la atención primaria de salud” y en su art. 50.2 determina que “las zonas básicas de salud serán delimitadas por la Consejería de Salud atendiendo a factores de carácter geográfico, demográfico, social, económico, epidemiológico, cultural y viario”.

Igualmente, el Capítulo III del Título VII de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, aborda la ordenación funcional de la asistencia sanitaria y especifica en su art. 53 que “para la planificación, gestión y apoyo a la prestación de servicios de atención primaria de salud de Andalucía, existirá el distrito de atención primaria, cuyo ámbito de actuación será determinado por la Consejería de Salud”.

Estas estructuras habían sido previamente diseñadas y reguladas mediante el Decreto 195/85, de 28 de agosto, sobre ordenación de los servicios de atención primaria de salud en Andalucía. El mencionado Decreto establece en el punto 2.a. de su artículo 2, que la zona básica de salud abarcará como norma general una población comprendida entre los 5.000 y los 25.000 habitantes, y en los puntos 2.b. y 2.c. del mismo artículo prevé declarar zonas básicas de salud mayores de 25.000 o menores de 5.000 habitantes, cuando circunstancias demográficas o de dispersión geográfica así lo aconsejen. Asimismo, define en su artículo 4 el

equipo básico de atención primaria, como el conjunto de profesionales de la zona básica de salud y específica en su artículo 7 que será función de este equipo, entre otras, prestar asistencia sanitaria individual y colectiva, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencias a la población adscrita al mismo.

Mediante la Orden de 7 de Enero de 1988, se aprobó el Mapa de Atención Primaria de Salud en Andalucía, configurando la delimitación territorial, para la prestación de servicios en Atención Primaria.

Con fecha 4 de Febrero de 1991 y 8 de junio de 1999, se modificó el Mapa de Atención Primaria, para adaptarlo a los cambios de población producidos en los años anteriores.

Mediante el Decreto 60/1999, de 9 de marzo, se reguló la libre elección de médico general y pediatra en la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableciéndose en los municipios con más de una zona básica de salud la totalidad del municipio como ámbito territorial para la libre elección de facultativo y por lo tanto para la adscripción de los ciudadanos a un facultativo y a un equipo básico de atención primaria (EBAP) determinado, lo cual obliga a modificar el actual criterio territorial de delimitación de las poblaciones atendidas por cada EBAP, suprimiendo la división de un único municipio en diferentes zonas básicas de salud, ya que esta división se ha convertido en una barrera a la accesibilidad de los ciudadanos a los diferentes centros asistenciales que choca frontalmente con el espíritu y la letra del mencionado Decreto. Por ello, se procede a aplicar en los grandes núcleos urbanos la previsión de zonas básicas de salud mayores de 25.000 habitantes que establece el artículo 2 del Decreto 195/1985, de 28 de agosto, sobre ordenación de los servicios de atención primaria de salud en Andalucía.

Mediante Decreto 128/1997, de 6 de mayo, se regula la libre elección de hospital y médico especialista en el marco del Sistema Sanitario Público de Andalucía. A tal efecto, se advierte que el presente Mapa afecta exclusivamente a la gestión de la atención primaria, estando los flujos para la asistencia especializada planificados y ordenados por su propia normativa y al margen de lo que establece la presente Orden.

Habiéndose efectuado la última actualización del Mapa de Atención Primaria en 1991, y una corrección puntual en 1999, se hace necesario continuar con el proceso de actualización del Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía, recogiendo las experiencias y adaptando éste a los cambios geográficos, demográficos y de comunicaciones que se han producido, a las nuevas necesidades de salud de la población y a lo estipulado en la Ley 2/98, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y en el Decreto 60/1999, de 9 de marzo, por el que se regula la libre elección de médico general y pediatra en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se ha realizado el trámite de audiencia pública y valoradas las distintas alegaciones presentadas, según se recoge en la Orden de 9 de Julio de 1984, por la que se establecen normas sobre creación de zonas de salud.

Por todo ello, en uso de las facultades que me han sido conferidas, por los artículos 50.2 y 53 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo 1. Aprobación del Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía.

Se aprueba el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía, que se acompaña como Anexo I (relación de zonas básicas de salud y municipios que las conforman) y Anexo II (relación de distritos y zonas básicas de salud que los conforman) de la presente Orden.

Artículo 2. Adscripción de núcleos o entidades locales a centros de atención primaria.

Los núcleos o entidades locales de población que tengan una mayor proximidad con un centro de atención primaria de un municipio diferente al que pertenecen, podrán ser adscritos asistencialmente por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud a un centro de atención primaria diferente al de su municipio.

Artículo 3. Adscripción de municipios a dispositivos de apoyo y/o cuidados críticos y urgencias.

Asimismo, los municipios que se encuentren más cercanos a un dispositivo de apoyo y/o de cuidados críticos y urgencias que el que le correspondería en virtud del presente Mapa, podrán ser adscritos por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud para recibir estas prestaciones de ese otro dispositivo más cercano.

Artículo 4. Libre elección de médico y atención domiciliaria.

En los municipios que cuenten con más de un centro de salud, los equipos de atención primaria prestarán asistencia sanitaria en los centros en función de la asignación de usuarios derivada de la libre elección de médico establecida mediante Decreto 60/1999, de 9 de marzo, por el que se regula la libre elección de médico general y pediatra. No obstante en estos municipios, la asistencia sanitaria domiciliaria podrá ser organizada sobre la base de la ordenación funcional que para este servicio se establezca por los distritos.

Disposición adicional primera. Derivación a la asistencia especializada.

La presente Orden no afectará las derivaciones de los ciudadanos al nivel de la asistencia especializada.

Disposición adicional segunda. Actualización del Mapa de Atención Primaria de Salud.

El Mapa de Atención Primaria de Salud, será actualizado periódicamente para adaptar las estructuras a los cambios poblacionales de acuerdo con la normativa vigente.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango, se opongan a lo establecido en la presente Orden y expresamente las Disposiciones siguientes:

Orden de 7 de Enero de 1988, por la que se aprueba el Mapa de Atención Primaria de Salud en Andalucía.

Orden de 4 de Febrero de 1991, por la que se modifica el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía.

Orden de 8 de Junio de 1999, por la que se modifica el Mapa de Atención Primaria de Andalucía.

Disposición final primera. Adaptación de las estructuras existentes.

Por la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, se procederá a la paulatina adaptación de las estructuras existentes a lo establecido en el presente Mapa.

Disposición final segunda. Modificación de las condiciones de trabajo.

Todas aquellas modificaciones en las condiciones de trabajo, que se deriven de la aprobación de la presente Orden, serán objeto de negociación con los agentes sociales representados en la Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad Autónoma.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Mapa de Atención Primaria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 2002
EL CONSEJERO DE SALUD

Fdo.: Francisco Vallejo Serrano

ANEXO I

Zona Básica de Salud.

Municipio

Provincia de ALMERÍA

Adra

Adra

Albox

Albánchez

Albox

Arboleas

Cantoria

Cóbdar

Oria

Partaloa

Almería

Almería

Alto Andarax

Alboloduy

Alhabia

Alhama de Almería

Alicún

Almócita

Alsodux

Beires

Bentarique

Canjáyar

Huécija

Illar

Instinción

Ohanes

Padules

Rágol

Santa Cruz

Terque

Bajo Andarax

Benahadux

Gádor

Huércal de Almería

Pechina

Rioja

Santa Fe de Mondújar

Viator

Berja

Alcolea

Bayárcal

Berja

Dalías

Fondón

Láujar de Andarax

Paterna del Río

Zona Básica de Salud	Municipio
<i>Carboneras</i>	Carboneras
<i>Cuevas de Almanzora</i>	Cuevas del Almanzora
<i>El Ejido</i>	Ejido (El)
<i>Huércal-Overa</i>	Huércal-Overa Pulpí Taberno Zurgena
<i>Los Vélez</i>	Chirivel María Vélez-Blanco Vélez-Rubio
<i>Mármol</i>	Chercos Fines Laroya Líjar Macael Olula del Río Purchena Sierro Somontín Sufí Urrácal
<i>Níjar</i>	Níjar
<i>Río Nacimiento</i>	Abla Abrucena Fiñana Gérgal Nacimiento Olula de Castro Tres Villas (Las)
<i>Roquetas de Mar</i>	Enix Félix Roquetas de Mar
<i>Serón</i>	Alcóntar Armuña de Almanzora Bacares Bayarque Lúcar Serón Tíjola

Zona Básica de Salud

Municipio

Sorbas

Benizalón
Lubrín
Lucainena de las Torres
Sorbas
Uleila del Campo

Tabernas

Alcudia de Monteagud
Benitagla
Castro de Filabres
Senés
Tabernas
Tahal
Turrillas
Velefique

Vera

Antas
Bédar
Gallardos (Los)
Garrucha
Mojácar
Turre
Vera

Vícar

Mojonera (La)
Vícar

Zona Básica de Salud.**Municipio****Provincia de CÁDIZ***Alcalá del Valle*Alcalá del Valle
Setenil de las Bodegas*Algeciras*

Algeciras

*Arcos de la Frontera*Algar
Arcos de la Frontera
Espera*Barbate*

Barbate

Cádiz

Cádiz

Chiclana

Chiclana de la Frontera

Chipiona

Chipiona

Conil

Conil de la Frontera

*Jerez*Jerez de la Frontera
San José del Valle*Jimena de la Frontera*Castellar de la Frontera
Jimena de la Frontera*La Línea de la Concepción*

Línea de la Concepción (La)

Los Barrios

Barrios (Los)

*Medina-Sidonia*Alcalá de los Gazules
Benalup
Medina-Sidonia
Paterna de Rivera*Olvera*Algodonales
Gastor (El)
Olvera
Torre-Alháquime
Zahara de la Sierra*Puerto de Santa María*

Puerto de Santa María (El)

Puerto Real

Puerto Real

Rota

Rota

Zona Básica de Salud**Municipio***San Fernando*

San Fernando

San Roque

San Roque

*Sanlúcar de Barrameda*Sanlúcar de Barrameda
Trebujena*Tarifa*

Tarifa

*Ubrique*Benaocaz
Grazalema
Ubrique
Villaluenga del Rosario*Vejer de la Frontera*

Vejer de la Frontera

*Villamartín*Bornos
Bosque (El)
Prado del Rey
Puerto Serrano
Villamartín

**Zona Básica de Salud
Provincia de CÓRDOBA**

Municipio

Aguilar

Aguilar de la Frontera

Baena

Baena
Luque
Zuheros

Benamejí

Benamejí
Encinas Reales
Palenciana

Bujalance

Bujalance
Cañete de las Torres
Carpio (El)
Valenzuela
Villafranca de Córdoba

Cabra

Cabra
Doña Mencía
Nueva Carteya

Castro del Río

Castro del Río
Espejo

Córdoba

Córdoba

Fernán Núñez

Fernán Núñez
Montemayor

Fuente Palmera

Fuente Palmera

Hinojosa del Duque

Belalcázar
Hinojosa del Duque

Iznájar

Iznájar

La Carlota

Carlota (La)
San Sebastián de los Ballesteros
Victoria (La)

La Rambla

Montalbán de Córdoba
Rambla (La)
Santaella

La Sierra

Obejo
Villaharta
Villaviciosa de Córdoba

Lucena

Lucena
Monturque
Moriles

Zona Básica de Salud**Municipio***Montilla*

Montilla

*Montoro*Adamuz
Montoro
Pedro Abad
Villa del Río*Palma del Río*Palma del Río
Peñaflor*Peñarroya-Pueblo Nuevo*Bélmez
Blázquez (Los)
Espiel
Fuente Obejuna
Granjuela (La)
Peñarroya-Pueblonuevo
Valsequillo
Villanueva del Rey*Posadas*Almodóvar del Río
Guadalcázar
Hornachuelos
Posadas*Pozoblanco*Alcaracejos
Añora
Dos Torres
Fuente la Lancha
Guijo (El)
Pedroche
Pozoblanco
Santa Eufemia
Torrecampo
Villanueva del Duque
Villaralto
Viso (El)*Priego de Córdoba*Almedinilla
Carcabuey
Fuente-Tójar
Priego de Córdoba*Puente Genil*

Puente Genil

Rute

Rute

*Villanueva de Córdoba*Cardeña
Conquista
Villanueva de Córdoba

Zona Básica de Salud

Municipio

Provincia de GRANADA

Albolote

Albolote
Calicasas
Colomera
Deifontes

Albuñol

Albondón
Albuñol
Lújar
Sorvilán

Alfacar

Alfacar
Cogollos Vega
Güevéjar
Nívar
Víznar

Alhama de Granada

Alhama de Granada
Arenas del Rey
Cacín
Jayena
Santa Cruz del Comercio
Zafarraya

Almuñécar

Almuñécar
Jete
Lentejé
Otívar

Armillá

Alhendín
Armillá
Dílar
Otura

Atarfe

Atarfe

Baza

Baza
Caniles
Cuevas del Campo
Cúllar
Freila
Zújar

Benamaurel

Benamaurel
Castilléjar
Castril
Cortes de Baza

Zona Básica de Salud**Municipio***Cádiar*

Alpujarra de la Sierra
Bérchules
Cádiar
Cástaras
Juviles
Lobras
Murtas
Turón

Cenes de la Vega

Cenes de la Vega
Dúdar
Güejar Sierra
Pinos-Genil
Quéntar

Churriana de la Vega

Agrón
Churriana de la Vega
Cúllar-Vega
Escúzar
Gabias (Las)
Malahá (La)
Vegas del Genil
Ventas de Huelma

Granada

Beas de Granada
Granada
Huétor-Santillán
Jun

Guadix

Albuñán
Cogollos de Guadix
Gor
Gorafe
Guadix
Valle del Zalabí

Huéscar

Galera
Huéscar
Orce
Puebla de Don Fadrique

Huétor-Tájar

Huétor-Tájar
Moraleda de Zafayona
Salar
Villanueva Mesía

Illora

Illora

Zona Básica de Salud

Iznalloz

Municipio

Benalúa de las Villas
Campotéjar
Gobernador
Guadahortuna
Iznalloz
Montejícar
Montillana
Píñar
Torre-Cardela

La Zubia

Cájar
Gójar
Huétor-Vega
Monachil
Ogijares
Zubia (La)

Loja

Loja
Zagra

Maracena

Maracena

Marquesado

Aldeire
Alquife
Calahorra (La)
Dólar
Ferreira
Huéneja
Jerez del Marquesado
Lanteira

Montefrío

Algarinejo
Montefrío

Motril

Gualchos
Motril
Polopos
Vélez de Benaudalla

Órgiva

Almegíjar
Bubión
Busquístar
Cáñar
Capileira
Carataunas
Lanjarón
Órgiva
Pampaneira
Pórtugos
Rubite
Soportújar
Tahá (La)
Torvizcón
Trevélez

Zona Básica de Salud**Municipio***Pedro Martínez*

Alamedilla
Alicún de Ortega
Dehesas de Guadix
Huélago
Morelábor
Pedro Martínez
Villanueva de las Torres

Peligros

Peligros
Pulianas

Pinos Puente

Moclín
Pinos-Puente

Purullena

Beas de Guadix
Benalúa de Guadix
Cortes y Graena
Darro
Diezma
Fonelas
Lugros
Marchal
Peza (La)
Polícar
Purullena

Salobreña

Guájares (Los)
Itrabo
Molvízar
Salobreña

Santa Fe

Chauchina
Chimeneas
Cijuela
Fuente Vaqueros
Láchar
Santa Fe

Ugíjar

Nevada
Ugíjar
Válor

Valle de Lecrín

Albuñuelas
Dúrcal
Lecrín
Nigüelas
Padul
Pinar (El)
Valle (El)
Villamena

Zona Básica de Salud	Municipio
Provincia de HUELVA	
<i>Aljaraque</i>	Aljaraque
<i>Almonte</i>	Almonte
<i>Andévalo Occidental</i>	Almendro (El) Alosno Cabezas Rubias Granado (El) Paymogo Puebla de Guzmán Sanlúcar de Gadiana Santa Bárbara de Casa Villanueva de las Cruces Villanueva de los Castillejos
<i>Aracena</i>	Alájar Aracena Castaño del Robledo Corteconcepción Cortelazor Fuenteheridos Galaroza Higuera de la Sierra Linares de la Sierra Marines (Los) Puerto Moral Santa Ana la Real Valdelarco
<i>Ayamonte</i>	Ayamonte
<i>Bollullos Par del Condado</i>	Bollullos Par del Condado
<i>Calañas</i>	Calañas Cerro del Andévalo (El)
<i>Campiña Norte</i>	Beas Lucena del Puerto San Juan del Puerto Trigueros
<i>Campiña Sur</i>	Moguer Palos de la Frontera
<i>Cartaya</i>	Cartaya
<i>Condado Occidental</i>	Bonares Niebla Rociana del Condado

Zona Básica de Salud**Municipio***Cortegana*

Almonaster la Real
Aroche
Cortegana
Jabugo
Nava (La)
Rosal de la Frontera

Cumbres Mayores

Cañaveral de León
Cumbres de Enmedio
Cumbres de San Bartolomé
Cumbres Mayores
Encinasola
Hinojales

Gibraleón

Gibraleón
San Bartolomé de la Torre

Huelva

Huelva

Isla Cristina

Isla Cristina

La Palma del Condado

Escacena del Campo
Manzanilla
Palma del Condado (La)
Paterna del Campo
Villalba del Alcor
Villarrasa

Lepe

Lepe
San Silvestre de Guzmán
Villablanca

Minas de Riotinto

Berrocal
Campillo (El)
Campofrío
Granada de Riotinto (La)
Minas de Riotinto
Nerva
Zalamea la Real

Punta Umbría

Punta Umbría

Valverde del Camino

Valverde del Camino

Zona Básica de Salud**Municipio****Provincia de JAÉN***Alcalá la Real*Alcalá la Real
Castillo de Locubín
Frailes*Alcaudete*

Alcaudete

*Andújar*Andújar
Marmolejo
Villanueva de la Reina*Arjona*Arjona
Arjonilla
Escañuela
Higuera de Arjona*Baeza*Baeza
Begíjar
Ibros
Lupión*Bailén*Bailén
Baños de la Encina*Beas de Segura*Arroyo del Ojanco
Beas de Segura*Cambil*Cambil
Campillo de Arenas
Cárcheles (Los)
Noalejo*Cazorla*Cazorla
Chilluévar
Iruela (La)
Santo Tomé*Huelma*Bélmez de la Moraleda
Cabra del Santo Cristo
Huelma*Jaén*Fuerte del Rey
Guardia de Jaén (La)
Jaén
Valdepeñas de Jaén
Villares (Los)*Jódar*Bedmar y Garcéz
Jódar
Larva

Zona Básica de Salud**Municipio***La Carolina*Aldeaquemada
Carboneros
Carolina (La)
Santa Elena*Linares*Arquillos
Guarromán
Jabalquinto
Linares
Torreblascopedro
Vilches*Mancha Real*Albánchez de Mágina
Jimena
Mancha Real
Pegalajar
Torres*Martos*Fuensanta de Martos
Martos
Santiago de Calatrava*Mengíbar*Cazalilla
Espeluy
Mengíbar
Villatorres*Orcera*Benatae
Génave
Hornos
Orcera
Puente de Génave
Puerta de Segura (La)
Segura de la Sierra
Siles
Torres de Albánchez
Villarodrigo*Peal de Becerro*Huesa
Peal de Becerro
Quesada*Porcuna*Higuera de Calatrava
Lopera
Porcuna*Pozo Alcón*Hinojares
Pozo Alcón*Santiago-Pontones*

Santiago-Pontones

Zona Básica de Salud**Municipio***Santisteban del Puerto*

Castellar
Chiclana de Segura
Montizón
Navas de San Juan
Santisteban del Puerto
Soriuela del Guadalimar

Torre del Campo

Jamilena
Torredelcampo

Torredonjimeno

Torredonjimeno
Villardompardo

Torreperogil

Sabiote
Torreperogil

Úbeda

Canena
Rus
Úbeda

Villacarrillo

Villacarrillo

Villanueva del Arzobispo

Iznatoraf
Villanueva del Arzobispo

**Zona Básica de Salud
Provincia de MÁLAGA**

Municipio

Algarrobo

Algarrobo
Archez
Canillas de Albaida
Cómpeta
Sayalonga

Algatocín

Algatocín
Atajate
Benadalid
Benalauría
Benarrabá
Gaucín
Genalguacil
Jubrique

Alhaurín de la Torre

Alhaurín de la Torre

Alhaurín el Grande

Alhaurín el Grande

Álora

Álora
Ardales
Carratraca

Alozaina

Alozaina
Casarabonela
Tolox
Yunquera

Antequera

Antequera
Valle de Abdalajís
Villanueva del Rosario

Archidona

Archidona
Cuevas Bajas
Cuevas de San Marcos
Villanueva de Algaidas
Villanueva de Tapia
Villanueva del Trabuco

Axarquía Oeste

Almáchar
Benamargosa
Benamocarra
Borge (El)
Comares
Cútar
Iznate

Benaoján

Benaoján
Cortes de la Frontera
Jimera de Líbar
Montejaque

Zona Básica de Salud	Municipio
<i>Campillos</i>	Almargen Campillos Cañete la Real Sierra de Yeguas Teba
<i>Cártama</i>	Cártama Pizarra
<i>Coín</i>	Coín Guaro Monda
<i>Colmenar</i>	Alfarnate Alfarnatejo Casabermeja Colmenar Riogordo
<i>Estepona</i>	Casares Estepona Manilva
<i>Fuengirola</i>	Fuengirola Mijas
<i>Málaga</i>	Almogía Málaga Totalán
<i>Marbella</i>	Benahavís Istán Marbella Ojén
<i>Mollina</i>	Alameda Fuente de Piedra Humilladero Mollina
<i>Nerja</i>	Frigiliana Nerja
<i>Rincón de la Victoria</i>	Macharaviaya Moclinejo Rincón de la Victoria

Zona Básica de Salud**Municipio***Ronda*

Alpandeire
Arriate
Burgo (El)
Cartajima
Cuevas del Becerro
Faraján
Igualeja
Júzcar
Parauta
Pújerra
Ronda

Torremolinos-Benalmádena

Benalmádena
Torremolinos

Torrox

Torrox

Vélez-Málaga

Arenas
Vélez-Málaga

Viñuela

Alcaucín
Canillas de Aceituno
Periana
Salares
Sedella
Viñuela

Zona Básica de Salud**Municipio****Provincia de SEVILLA***Alcalá de Guadaira*

Alcalá de Guadaira

*Alcalá del Río*Alcalá del Río
Burguillos
Castilblanco de los Arroyos*Brenes*Brenes
Villaverde del Río*Camas*Camas
Castilleja de Guzmán
Santiponce
Valencina de la Concepción*Cantillana*Cantillana
Tocina
Villanueva del Río y Minas*Carmona*

Carmona

*Castilleja de la Cuesta*Castilleja de la Cuesta
Gines*Cazalla de la Sierra*Alanís
Cazalla de la Sierra
Guadalcanal*Constantina*Constantina
Navas de la Concepción (Las)
Pedroso (El)
San Nicolás del Puerto*Coria del Río*Almensilla
Coria del Río
Isla Mayor
Puebla del Río (La)*Dos Hermanas*

Dos Hermanas

Écija

Écija

*El Arahal*Arahal (El)
Paradas*El Saucejo*Algámitas
Corrales (Los)
Martín de la Jara
Saucejo (El)
Villanueva de San Juan

Zona Básica de Salud**Municipio***Estepa*

Badolatosa
Casariche
Estepa
Gilena
Herrera
Lora de Estepa
Marinaleda
Pedrera
Roda de Andalucía (La)

Guillena

Almadén de la Plata
Castillo de las Guardas (El)
Garrobo (El)
Gerena
Guillena
Madroño (El)
Real de la Jara (El)
Ronquillo (El)

La Algaba

Algaba (La)

La Luisiana

Cañada del Rosal
Fuentes de Andalucía
Luisiana (La)

La Rinconada

Rinconada (La)

Las Cabezas de San Juan

Cabezas de San Juan (Las)

Lebrija

Cuervo (El)
Lebrija

Lora del Río

Alcolea del Río
Campana (La)
Lora del Río
Puebla de los Infantes (La)

Los Alcores

Mairena del Alcor
Viso del Alcor (El)

Los Palacios

Palacios y Villafranca (Los)

Mairena del Aljarafe

Mairena del Aljarafe
Palomares del Río

Marchena

Marchena

Montellano

Coripe
Montellano

Morón de la Frontera

Morón de la Frontera
Pruna

Zona Básica de Salud**Municipio***Olivares*

Albaida del Aljarafe
Olivares
Salteras
Villanueva del Ariscal

Osuna

Aguadulce
Lantejuela (La)
Osuna
Rubio (El)

Pilas

Aznalcázar
Carrión de los Céspedes
Chucena
Hinojos
Huévar
Pilas
Villamanrique de la Condesa

Puebla de Cazalla

Puebla de Cazalla (La)

San Juan de Aznalfarache

Gelves
San Juan de Aznalfarache

Sanlúcar la Mayor

Aznalcóllar
Benacazón
Bollullos de la Mitación
Castilleja del Campo
Espartinas
Sanlúcar la Mayor
Umbrete

Santa Olalla del Cala

Arroyomolinos de León
Cala
Santa Olalla del Cala
Zufre

Sevilla

Sevilla

Tomares

Bormujos
Tomares

Utrera

Coronil (El)
Molares (Los)
Utrera

ANEXO II

Distrito

Zona básica de Salud

Provincia de ALMERÍA

Almería

Tabernas
Sorbas
Rio Nacimiento
Níjar
Carboneras
Bajo Andarax
Alto Andarax
Almería

Levante-Alto almanzora

Vera
Serón
Mármol
Los Vélez
Huércal-Overa
Cuevas de Almanzora
Albox

Poniente de Almería

Vícar
Roquetas de Mar
El Ejido
Berja
Adra

DISTRITO

ZBS

Provincia de CÁDIZ

Bahía de Cádiz- La Janda

Vejer de la Frontera
San Fernando
Puerto Real
Puerto de Santa María
Medina-Sidonia
Conil
Chiclana
Cádiz
Barbate

Campo de Gibraltar

Tarifa
San Roque
Los Barrios
La Línea de la Concepción
Jimena de la Frontera
Algeciras

Jerez-Costa Noroeste

Sanlúcar de Barrameda
Rota
Jerez
Chipiona

Sierra de Cádiz

Villamartín
Ubrique
Olvera
Arcos de la Frontera
Alcalá del Valle

DISTRITO

ZBS

Provincia de CÓRDOBA

Córdoba

Córdoba

*Córdoba Norte
(Área Sanitaria Norte de Córdoba)*

Villanueva de Córdoba
Pozoblanco
Peñarroya-Pueblo Nuevo
Hinojosa del Duque

Córdoba Sur

Rute
Puente Genil
Priego de Córdoba
Montilla
Lucena
La Rambla
Iznájar
Fernán-Núñez
Castro del Río
Cabra
Benamejí
Baena
Aguilar

Guadalquivir

Posadas
Palma del Río
Montoro
La Sierra
La Carlota
Fuente Palmera
Bujalance

DISTRITO

ZBS

Provincia de GRANADA

Granada

Granada

Granada Nordeste

Purullena
Pedro Martínez
Marquesado
Huéscar
Guadix
Benamaurel
Baza

Granada Sur

Ugíjar
Salobreña
Orgiva
Motril
Cádiar
Almuñécar
Albuñol

Metropolitano de Granada

Valle de Lecrín
Santa Fe
Pinos Puente
Peligros
Montefrío
Maracena
Loja
La Zubia
Iznalloz
Illora
Huétor-Tájar
Churriana de la Vega
Cenes de la Vega
Atarfe
Armillá
Alhama de Granada
Alfacar
Albolote

DISTRITO

ZBS

Provincia de HUELVA

Condado-Campiña

La Palma del Condado
Gibraleón
Condado Occidental
Campiña Sur
Campiña Norte
Bollullos Par del Condado
Almonte

Huelva-Costa

Punta Umbría
Lepe
Isla Cristina
Huelva
Cartaya
Ayamonte
Andévalo Occidental
Aljaraque

Sierra de Huelva-Andevalo Central

Valverde del Camino
Minas de Riotinto
Cumbres Mayores
Cortegana
Calañas
Aracena

DISTRITO	ZBS
Provincia de JAÉN	
<i>Jaén</i>	Torre del Campo Mengíbar Mancha Real Jaén Huelma Cambil
<i>Jaén Nordeste</i>	Villanueva del Arzobispo Villacarrillo Úbeda Torreperogil Santiago-Pontones Pozo Alcón Peal de Becerro Orcera Jódar Cazorla Beas de Segura Baeza
<i>Jaén Norte</i>	Santisteban del Puerto Linares La Carolina Bailén Arjona Andújar
<i>Jaén Sur</i>	Torredonjimeno Porcuna Martos Alcaudete Alcalá la Real

DISTRITO	ZBS
Provincia de MÁLAGA	
<i>Axarquía</i>	Viñuela Vélez-Málaga Torrox Nerja Colmenar Axarquía Oeste Algarrobo
<i>Costa del Sol</i>	Torremolinos-Benalmádena Marbella Fuengirola Estepona
<i>La Vega</i>	Mollina Campillos Archidona Antequera
<i>Málaga</i>	Rincón de la Victoria Málaga
<i>Serranía</i>	Ronda Benaoján Algatocín
<i>Valle del Guadalhorce</i>	Coín Cártama Alozaina Álora Alhaurín el Grande Alhaurín de la Torre

DISTRITO

ZBS

Provincia de SEVILLA

Aljarafe

Tomares
Sanlúcar la Mayor
San Juan de Aznalfarache
Pilas
Olivares
Mairena del Aljarafe
Coria del Río
Castilleja de la Cuesta
Camas

Sevilla

Sevilla

Sevilla Este

(Área de Gestión Sanitaria de Osuna)

Puebla de Cazalla
Osuna
Marchena
La Luisiana
Estepa
El Saucejo
Écija

Sevilla Norte

Santa Olalla del Cala
Los Alcores
Lora del Río
La Rinconada
La Algaba
Guillena
Constantina
Cazalla de la Sierra
Carmona
Cantillana
Brenes
Alcalá del Río

Sevilla Sur

Utrera
Morón de la Frontera
Montellano
Los Palacios
Lebrija
Las Cabezas de San Juan
El Arahal
Dos Hermanas
Alcalá de Guadaira